

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑAS

AVISO

CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitado el Cambio de Titularidad del Panteón Grande N° 17 Avda. 1 A, a favor de los Sres. Guerra, Pastora Elba, DNI N° 12.375.609, y Chaves, José Oscar, DNI N° 7.822.625, del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS

Habiendo sido solicitada la Reducción de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran Pettinari, Antonio, fallecido el 27/11/1989, Muscolini, Angela, fallecida el 20/07/1966, Pettinari, Angela, fallecida el 01/01/1983, Pettinari, Santina, fallecida el 01/01/1947, Beas, Miguel, fallecido el 01/01/1980, Marconi, Ana, fallecida el 30/08/1944, Pettinari, Nazareno, fallecido el 03/04/1958, todos sepultados en el Panteón Grande N° 17 Avda 1 A, del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quienes en vida fueran Pettinari, Antonio, fallecido el 27/11/1989, Muscolini, Angela, fallecida el 20/07/1966, Pettinari, Angela, fallecida el 01/01/1983, Pettinari, Santina, fallecida el 01/01/1947, Beas, Miguel, fallecido el 01/01/1980, Marconi, Ana, fallecida el 30/08/1944, Pettinari, Nazareno, fallecido el 03/04/1958, Zacconi, Ema, fallecida el 02/07/1942, y Maldonado, Ramon, fallecido el 09/07/1959, todos sepultados en el Panteón Grande N° 17 Avda 1 A, hacia el Osario Municipal, todos del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a los traslados solicitados, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 675 481662 Jul. 27 Ago. 02

INSTITUTO POLITÉCNICO

SUPERIOR GRAL. SAN MARTÍN

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE ROSARIO

CONCURSO

Llamado de Aspirantes al Concurso de Nivel Secundario Un (1) Cargo: Maestro de Enseñanza Practica Planta Permanente - Ref. 38. Con funciones en la Secretaria de Tecnologías para la Gestión.

Apertura de Inscripción: Lunes 01 de agosto de 2022.

Cierre de Inscripción: Viernes 05 de agosto de 2022 inclusive.

Lugar: Oficina de Concursos del Instituto Politécnico Superior Gral. San Martín - Ayacucho 1667 de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Mayores Informes: Tel.: 480-2643/45 int. 229 – e-mail: of_concurso@ips.edu.ar

Nota: Disponer que la publicación del presente concurso se realice en una primera instancia el día 11 de julio de 2022 y en una segunda instancia el día 18 de julio de 2022 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el diario de mayor difusión de la ciudad de Rosario como establece el Artículo 5º de la Ordenanza N° 664.

\$ 90 480609 Jul. 27

CONCURSO

Llamado de Aspirantes al Concurso de Nivel Secundario Un (1) cargo Asesor Pedagógico - Planta Permanente. - Ref. 53.

Apertura de Inscripción: Lunes 01 de agosto de 2022.

Cierre de Inscripción: Viernes 05 de agosto de 2022 inclusive.

Lugar: Oficina de Concursos del Instituto Politécnico Superior Gral. San Martín - Ayacucho 1667 de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Mayores Informes: Tel.: 480-2643/45 int. 229 – e-mail: of_concurso@ips.edu.ar

Nota: Disponer que la publicación del presente concurso se realice en una primera instancia el día 11 de julio de 2022 y en una segunda instancia el día 18 de julio de 2022 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el diario de mayor difusión de la ciudad de Rosario como establece el Artículo 5º de la Ordenanza N° 664.

\$ 90 480608 Jul. 27
